

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 37** *RESOLUCIÓN de 5 de enero de 2018, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 393/2017, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho convinieren.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, por doña Raquel Galera Álvarez, recurso contencioso-administrativo, en el procedimiento ordinario número 393/2017, contra la Resolución de fecha 28 de julio de 2017, dictada por el Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, por la que se desestiman los recursos de alzada interpuestos frente al Acuerdo de 6 de febrero de 2017, del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Fisioterapeutas del Servicio Madrileño de Salud de la Comunidad de Madrid, así como frente a la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la impugnación del Tribunal Calificador de modificar la respuesta correcta de la pregunta número 11, que pasó de ser la C) a la D).

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Dada en Madrid, a 5 de enero de 2018.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Pablo Calvo Sanz.

(03/739/18)

